



CEIP CARLOS V
CIF: Q2868477G
Código de centro:28010461



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Madrid, 17 de junio de 2024

PROGRAMA ACCEDE PARA LAS FAMILIAS DE 3º,4º,5º Y 6º DE PRIMARIA EN EL CURSO 2024/2025

Estimadas familias:

Os comunicamos unas informaciones básicas acerca del programa Accede de préstamos/gratuidad de libros de texto de la Comunidad de Madrid:

- Para estos grupos, **a partir del día 24 de junio incluido, se podrán devolver los libros que hayan sido prestados a los alumnos en la “Librería 2 Castillas” (C/José del Hierro 46, 28027 Madrid).** Los grupos de 3º del 24/25 no es necesario que devuelvan ningún ejemplar. Rogamos se realice en el transcurso de los diez días siguientes como tarde, para que así se comience cuanto antes el proceso de nueva préstamo.
- **Los alumnos que cursen por primera vez 3º de Primaria** en el próximo curso deberán dejar una fianza de 20 euros en el momento de la recogida del lote de libros. Serán devueltos al final del curso siguiente siempre que se entregan los libros en buen estado.
- Al igual que los de 3º, **los alumnos de 4º,5º y 6º de Primaria en el 24/25** solo deben esperar a que les avisen de la librería para su recogida. El tiempo en que se puede producir el aviso de recogida es variable y previsiblemente se puede alargar hasta la segunda semana de septiembre, ya que hay que seguir un proceso de licitación con varias empresas, adjudicarlo, pedirlo a editorial, recibirlo, clasificarlo y entregarlo, teniendo en cuenta que podemos tenerlos en estoc o aún no.
- Si alguna familia tiene algún libro de texto del listado del centro en buen estado y lo desea puede donarlo en la librería “2 Castillas” a partir del lunes 24 de junio de 2024.
- Por último:
 - **Si faltan libros** del lote prestado, o no se entregan e buen estado para poder ser prestado a otro alumno, la familia es la responsable de aportar un ejemplar en buen estado o nuevo para no decaer del derecho de Accede.
 - **Si se tienen deudas** contraídas pendientes con el centro, el alumno **no podrá beneficiarse de Accede** hasta que no salde las cantidades correspondientes.
 - En cualquiera de los casos anteriores, se recogerán los libros que se entreguen y **no se devolverá la fianza** hasta que se regularicen las anomalías.

Atentamente.

Equipo Directivo